



OFICIO NÚM. INFOCOL/SE/018.

C. Licenciada

ELSA PATRICIA CRUZ TOPETE,
Directora General del DIF Municipal de Colima.
Edificio Central del Parque Hidalgo.

Presente.-

Con motivo de la aprobación de las Tablas de Aplicabilidad de las obligaciones comunes contenidas en el artículo 29 de la "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima" (LTAIPEC) publicada en el periódico oficial DEL ESTADO DE COLIMA, de fecha 30 treinta de mayo del 2016 dos mil dieciséis.

Me permito remitir anexo al presente oficio el Catálogo de Fracciones nombrado "Tabla de Aplicabilidad de los Sujetos Obligados" la cual contiene las 48 fracciones denominadas obligaciones comunes; Artículo 29 de la (LTAIPEC) que este organismo garante una vez analizadas y en base a la respuesta del oficio remitido por este Instituto con fecha 27 de febrero de 2017, en cuanto a cuales fracciones les aplicaban o no y una vez revisadas y aprobadas por el Pleno, se hace de su conocimiento para el debido cumplimiento de las obligaciones que marca la Ley; con la finalidad de difundir y actualizar en forma permanente y por internet la información incluida en los mencionados numerales.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi atenta consideración.

Atentamente.
Colima, Col., a 26 de Abril de 2017.

LICDA. SANDRA RODRÍGUEZ CÁRDENAS.
Secretaria Ejecutiva del INFOCOL.



"AÑO 2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA PARTICULAR DEL ESTADO DE COLIMA"

TABLA DE APLICABILIDAD DEL DIF MUNICIPAL COLIMA.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

PRUM: Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LEY ORGANICA PARA EL ESTADO DE COLIMA

LMLEC: ley del municipio libre del estado de colima.

LHMVA: ley de hacienda para el municipio de COLIMA.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Condiciones generales de trabajo convenidas entre los poderes del estado y municipios de colima.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

Reglamento para la jubilación de los trabajadores sindicalizados, de base y de confianza al servicio del h. ayuntamiento de COLIMA, col.

LTSEAC: ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de colima.

ANALISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMIENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				

<p>VII</p>	<p>los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
	<p>La remuneración bruta y neta de todos</p>				

VIII	<p>los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p>	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
IX	<p>El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;</p>	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Los gastos de representación y				

X	viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan	APLICA	-----	sí	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	como recursos públicos;				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	La información financiera sobre el				

XXI	presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	ALICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	caso, las aclaraciones que correspondan;				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	NO	-----	NO	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos,				

XXVII	debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA	----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLII		APLICA	----	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso

	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;				debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de	APLICA	-----	NO	Es INcorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

	<p>comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y</p>				
<p>XLVIII</p>	<p>El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público</p>	<p>APLICA</p>	<p>-----</p>	<p>Sí (DE MANERA PARCIAL)</p>	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.</p>